

**FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

En la Ciudad de México, siendo las 17:00 horas del día 28 de noviembre del año dos mil dieciocho, se llevó a cabo la Décima Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, en la sala audiovisual, ubicada en la Planta Baja del edificio marcado con el número veintiséis de la Calle Puente de Tecamachalco, Colonia Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, con la asistencia de los siguientes miembros:

**PRESIDENTE:**

**Lic. Víctor Humberto Gutiérrez Sotelo.** - Titular de la Subdirección Jurídica y Titular de la Unidad de Transparencia.

**VOCALES:**

**Lic. Claudio Francisco Ceballos Ortega.** - Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, en suplencia del Titular del Órgano Interno de Control en el FIFOMI.

**INVITADOS PERMANENTES:**

**Ing. Humberto Pacheco Ruiz.** - Gerente de Capacitación y Asistencia Técnica.

**Lic. Carolina Quezada Castro.** - Gerente de Cartera.


**SECRETARIO DE ACTAS:**

**Lic. María del Pilar Bravo Rueda.** - Designada para fungir como Secretaria de Actas para la presente sesión de Comité de Transparencia.

**EXPOSITOR:**

**Lic. Margarita Jiménez Rendón.** - Gerente de Recursos Materiales.

**Lic. Hugo Alberto López Cortés.** - Gerente de Recursos Humanos.



### ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
- IV. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA LAS SOLICITUDES DE INEXISTENCIA PRESENTADAS POR LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS Y LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN NO. 1010300000918.
- V. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA LAS SOLICITUDES DE INEXISTENCIA PRESENTADAS POR LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS Y LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN NO. 1010400001118.
- VI. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA LAS SOLICITUDES DE INEXISTENCIA PRESENTADAS POR LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS Y LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN NO. 1010500000918.

I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

El Secretario de Actas verificó el quorum debido para la celebración de la Décima Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Secretario de Actas a petición de los miembros presentes del Comité dio la debida lectura el orden del día a todos ellos, asesores e invitados a la presente Sesión.

III. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

En virtud de que el Acta de la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia celebrada el 12 de noviembre de 2018 ya que fue leída y aprobada con firma de los miembros asistentes, se dio por atendido este punto.



- IV. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA LAS SOLICITUDES DE INEXISTENCIA PRESENTADAS POR LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS Y LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN NO. 1010300000918.

La solicitud anteriormente mencionada fue recibida a través del sistema de Plan de Pensiones de Contribución Definida para el Personal de Mando y se requiere la siguiente información:

“Informe lo siguiente; ¿Si tiene contratado dentro de alguna área, servicios contratados de CALL CENTER? ¿Con que empresas se tiene contratado el servicio? ¿De cuántos son los montos del contrato? ¿A quienes hablas y motivo? ¿Vigencia de los contratos? Lo anterior, deberá corresponder a los últimos dos años (2017-2018)”.





UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Oficio No. UT/164/18

Asunto: Solicitud de Información

Ciudad de México a 14 de noviembre de 2018

ACUSE

Lic. Hugo Alberto López Cortés  
Gerente de Recursos Humanos  
PRESENTE.

Envío la solicitud de acceso a la información número 1010300000918 mediante la cual el solicitante requiere la siguiente información:

"Informe lo siguiente; ¿Si tiene contratado dentro de alguna área, servicios contratados de CALL CENTER? ¿Con que empresas se tiene contratado el servicio? ¿De cuántos son los montos del contrato? ¿A quienes hablan y motivo? ¿Vigencia de los contratos? Lo anterior, deberá corresponder a los últimos dos años (2017-2018)".

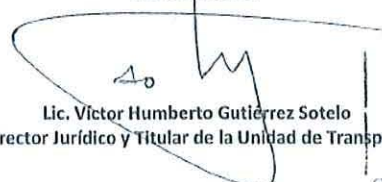
Preciso manifestarle que la información que se encuentre en dicha Unidad Administrativa relacionada con la solicitud deberá hacerse llegar a esta Unidad de Transparencia para su contestación a más tardar el día 28 de noviembre de 2018, junto con los soportes documentales necesarios, en caso de ser presentada al Comité de Transparencia.

Debiendo considerar como plazo máximo para su entrega, los supuestos que se mencionan:

Tipo de información	Días hábiles
La información es reservada o confidencial	5
La información no se encuentra en los archivos	3
La información no es competencia de la dependencia	1
Se requiere información adicional	3

Reitero a usted, la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE,

  
Lic. Victor Humberto Gutierrez Sotelo  
Subdirector Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia



C.c.p. Expediente



Gerencia de Recursos Humanos

Oficio GRIH/1192/18

Asunto: Respuesta oficio No. UT/164/18

Ciudad de México, a 15 de noviembre de 2018

Lic. Víctor Humberto Gutiérrez Sotelo  
Subdirector Jurídico  
Titular de la Unidad de Transparencia  
Presente

Me refiero a su oficio No. UT/164/18 de fecha 14 de noviembre del 2018, mediante el cual remite la solicitud de acceso a la información número 1010300000918 recibida a través del sistema de información FIFOMI-PLAN DE PENSIONES DE CONTRIBUCIÓN DEFINIDA PARA EL PERSONAL DE MANDO, en la que el solicitante requiere la siguiente información:

*"Informe lo siguiente; ¿Si tiene contratado dentro de alguna área, servicios contratados de CALL CENTER? ¿Con que empresas se tiene contratado el servicio? ¿De cuántos son los montos del contrato? ¿A quienes hablan y motivo? ¿Vigencia de los contratos? Lo anterior, deberá corresponder a los últimos dos años (2017-2018)".*

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento que no se tiene contratado ningún servicio de call center en razón de que el Fideicomiso del Plan de Pensiones de Contribución Definida para el Personal de Mando es un Fideicomiso sin estructura, que tiene por objeto otorgar una pensión por jubilación o retiro a los empleados de mando del FIFOMI. Por lo anterior y de conformidad con los artículos 44 fracción II y 138 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, me permito solicitar de no tener inconveniente se informe al Comité de Transparencia la inexistencia de información.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente



Lic. Hugo Alberto López Cortés  
Gerente de Recursos Humanos

Cep. Lic. Jorge Ramón Muñozcano Saínz. - Director de Coordinación Técnica y Planeación.

Expediente/Minutario  
HALC\*AGN



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Oficio No. UT/163/18

Asunto: Solicitud de Información

Ciudad de México a 14 de noviembre de 2018

ACUSE

Lic. Margarita Jiménez Rendón  
Gerente de Recursos Materiales  
PRESENTE.

Envío la solicitud de acceso a la información número 1010300000918 mediante la cual el solicitante requiere la siguiente información:

"Informe lo siguiente; ¿Si tiene contratado dentro de alguna área, servicios contratados de CALL CENTER? ¿Con que empresas se tiene contratado el servicio? ¿De cuántos son los montos del contrato? ¿A quienes hablan y motivo? ¿Vigencia de los contratos? Lo anterior, deberá corresponder a los últimos dos años (2017-2018)".

Preciso manifestarle que la información que se encuentre en dicha Unidad Administrativa relacionada con la solicitud deberá hacerse llegar a esta Unidad de Transparencia para su contestación a más tardar el día 28 de noviembre de 2018, junto con los soportes documentales necesarios, en caso de ser presentada al Comité de Transparencia.

Debiendo considerar como plazo máximo para su entrega, los supuestos que se mencionan:

Tipo de información	Días hábiles
La información es reservada o confidencial	5
La información no se encuentra en los archivos	3
La información no es competencia de la dependencia	1
Se requiere información adicional	3

Reitero a usted, la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE,

  
Lic. Víctor Humberto Gutiérrez Sotelo  
Subdirector Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia

C.c.p. Expediente



GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

Oficio No. GRM/642/18  
Asunto: Respuesta a solicitud de  
Información 1010300000918

Ciudad de México, 15 de noviembre de 2018

Lic. Víctor Humberto Gutiérrez Sotelo  
Subdirector Jurídico  
Titular de la Unidad de Transparencia  
P r e s e n t e

En referencia a su atento oficio No. UT/163/18 relacionado con la solicitud de información número 1010300000918, en el cual se solicita la siguiente información:

*"Informe lo siguiente; ¿Si tiene contratado dentro de alguna área, servicios contratados de CALL CENTER? ¿Con que empresas se tiene contratado el servicio? ¿De cuántos son los montos del contrato? ¿A quienes hablan y motivo? ¿Vigencia de los contratos? Lo anterior, deberá corresponder a los últimos dos años (2017-2018)".*

Me permito informar a usted que, el Fideicomiso al que va dirigido dicha solicitud de información (FIFOMI-PLAN DE PENSIONES DE CONTRIBUCIÓN DEFINIDA PARA EL PERSONAL DE MANDO DEL FIFOMI) es estrictamente administrativo y por lo tanto no posee una infraestructura; en consecuencia se determina que dentro de los registros de esta Gerencia no se cuenta con información alguna de la solicitud planteada; por lo que con fundamento en los artículos 44 Fracción II y 138 Fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información me permito solicitar se someta a consideración del Comité de Transparencia la solicitud con número 1010300000918, para que se confirme, revoque o modifique la inexistencia de la información.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

  
Lic. María Margarita Jiménez Rendón  
Gerente de Recursos Materiales





- V. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA LAS SOLICITUDES DE INEXISTENCIA PRESENTADAS POR LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS Y LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN NO. 1010400001118.

La solicitud anteriormente mencionada fue recibida a través del sistema de Plan de Pensiones Personal Operativo y se requiere la siguiente información:

“Informe lo siguiente; ¿Si tiene contratado dentro de alguna área, servicios contratados de CALL CENTER? ¿Con que empresas se tiene contratado el servicio? ¿De cuántos son los montos del contrato? ¿A quienes hablas y motivo? ¿Vigencia de los contratos? Lo anterior, deberá corresponder a los últimos dos años (2017-2018)”.





UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Oficio No. UT/166/18

Asunto: Solicitud de Información

Ciudad de México a 14 de noviembre de 2018

ALUSE

Lic. Hugo Alberto López Cortés  
Gerente de Recursos Humanos  
PRESENTE.

Envío la solicitud de acceso a la información número 1010400001118 mediante la cual el solicitante requiere la siguiente información:

"Informe lo siguiente; ¿Si tiene contratado dentro de alguna área, servicios contratados de CALL CENTER? ¿Con que empresas se tiene contratado el servicio? ¿De cuántos son los montos del contrato? ¿A quienes hablan y motivo? ¿Vigencia de los contratos? Lo anterior, deberá corresponder a los últimos dos años (2017-2018)".

Preciso manifestarle que la información que se encuentre en dicha Unidad Administrativa relacionada con la solicitud deberá hacerse llegar a esta Unidad de Transparencia para su contestación a más tardar el día 28 de noviembre de 2018, junto con los soportes documentales necesarios, en caso de ser presentada al Comité de Transparencia.

Debiendo considerar como plazo máximo para su entrega, los supuestos que se mencionan:

Tipo de Información	Días hábiles
La Información es reservada o confidencial	5
La información no se encuentra en los archivos	3
La información no es competencia de la dependencia	1
Se requiere información adicional	3

Reitero a usted, la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE,

Lic. Víctor Humberto Gutiérrez Sotelo  
Subdirector Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia

C.c.p. Expediente



Gerencia de Recursos Humanos

Oficio GRH/1193/18

Asunto: Respuesta oficio No. UT/166/18

Ciudad de México, a 15 de noviembre de 2018

Lic. Victor Humberto Gutiérrez Sotelo  
Subdirector Jurídico  
Titular de la Unidad de Transparencia  
P r e s e n t e

Me refiero a su oficio No. UT/166/18 de fecha 14 de noviembre del 2018, mediante el cual remite la solicitud de acceso a la información número 1010400001118 recibida a través del sistema de información FIFOMI-PLAN DE PENSIONES PERSONAL OPERATIVO, en la que el solicitante requiere la siguiente información:

*"Informe lo siguiente; ¿Si tiene contratado dentro de alguna área, servicios contratados de CALL CENTER? ¿Con que empresas se tiene contratado el servicio? ¿De cuántos son los montos del contrato? ¿A quienes hablan y motivo? ¿Vigencia de los contratos? Lo anterior, deberá corresponder a los últimos dos años (2017-2018)".*

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento que no se tiene contratado ningún servicio de call center en razón de que el Fideicomiso del Plan de Pensiones Personal Operativo es un Fideicomiso sin estructura, que tiene por objeto otorgar una pensión por jubilación o retiro a favor del personal operativo del FIFOMI. Por lo anterior y de conformidad con los artículos 44 fracción II y 138 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, me permito solicitar de no tener inconveniente se informe al Comité de Transparencia la inexistencia de información.

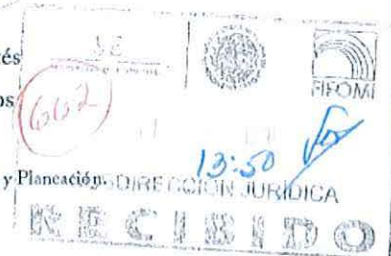
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente



Lic. Hugo Alberto López Cortés  
Gerente de Recursos Humanos

Cep. Lic. Jorge Ramón Muñozcano Sainz - Director de Coordinación Técnica y Planeación  
Expediente/Minutario  
HALC\*AGN





UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Oficio No. UT/165/18

Asunto: Solicitud de Información

Ciudad de México a 14 de noviembre de 2018

ACUSE

Lic. Margarita Jiménez Rendón  
Gerente de Recursos Materiales  
PRESENTE.

Envío la solicitud de acceso a la información número 1010400001118 mediante la cual el solicitante requiere la siguiente información:

"Informe lo siguiente; ¿Si tiene contratado dentro de alguna área, servicios contratados de CALL CENTER? ¿Con que empresas se tiene contratado el servicio? ¿De cuántos son los montos del contrato? ¿A quienes hablan y motivo? ¿Vigencia de los contratos? Lo anterior, deberá corresponder a los últimos dos años (2017-2018)".

Preciso manifestarle que la información que se encuentre en dicha Unidad Administrativa relacionada con la solicitud deberá hacerse llegar a esta Unidad de Transparencia para su contestación a más tardar el día 28 de noviembre de 2018, junto con los soportes documentales necesarios, en caso de ser presentada al Comité de Transparencia.

Debiendo considerar como plazo máximo para su entrega, los supuestos que se mencionan:

Tipo de información	Días hábiles
La información es reservada o confidencial	5
La información no se encuentra en los archivos	3
La información no es competencia de la dependencia	1
Se requiere información adicional	3

Reitero a usted, la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE,

Lic. Víctor Humberto Gutiérrez Sotelo  
Subdirector Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia



C.c.p. Expediente

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

Oficio No. GRM/643/18  
Asunto: Respuesta a solicitud de  
Información 1010400001118

Ciudad de México, 15 de noviembre de 2018

Lic. Víctor Humberto Gutiérrez Sotelo  
Subdirector Jurídico  
Titular de la Unidad de Transparencia  
Presente

En referencia a su atento oficio No. UT/165/18 relacionado con la solicitud de información número 1010400001118, en el cual se solicita la siguiente información:

*"Informe lo siguiente; ¿Si tiene contratado dentro de alguna área, servicios contratados de CALL CENTER? ¿Con que empresas se tiene contratado el servicio? ¿De cuántos son los montos del contrato? ¿A quienes hablan y motivo? ¿Vigencia de los contratos? Lo anterior, deberá corresponder a los últimos dos años (2017-2018)".*

Me permito informar a usted que, el Fideicomiso al que va dirigido dicha solicitud de información (FIFOMI-PLAN DE PENSIONES PERSONAL OPERATIVO) es estrictamente administrativo y por lo tanto no posee una infraestructura; en consecuencia se determina que dentro de los registros de esta Gerencia no se cuenta con información alguna de la solicitud planteada; por lo que con fundamento en los artículos 44 Fracción II y 138 Fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información me permito solicitar se someta a consideración del Comité de Transparencia la solicitud con número 1010400001118, para que se confirme, revoque o modifique la inexistencia de la información.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

  
Lic. María Margarita Jiménez Rendón  
Gerente de Recursos Materiales



*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

- VI. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA LAS SOLICITUDES DE INEXISTENCIA PRESENTADAS POR LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS Y LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN NO. 1010500000918.

La solicitud anteriormente mencionada fue recibida a través del sistema de Prima de Antigüedad y se requiere la siguiente información:

“Informe lo siguiente; ¿Si tiene contratado dentro de alguna área, servicios contratados de CALL CENTER? ¿Con que empresas se tiene contratado el servicio? ¿De cuántos son los montos del contrato? ¿A quienes hablas y motivo? ¿Vigencia de los contratos? Lo anterior, deberá corresponder a los últimos dos años (2017-2018)”.





UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Oficio No. UT/168/18  
Asunto: Solicitud de Información  
Ciudad de México a 14 de noviembre de 2018

ACUSE

Lic. Hugo Alberto López Cortés  
Gerente de Recursos Humanos  
PRESENTE.

Envío la solicitud de acceso a la información número 1010500000918 mediante la cual el solicitante requiere la siguiente información:

*"Informe lo siguiente; ¿Si tiene contratado dentro de alguna área, servicios contratados de CALL CENTER? ¿Con que empresas se tiene contratado el servicio? ¿De cuántos son los montos del contrato? ¿A quienes hablan y motivo? ¿Vigencia de los contratos? Lo anterior, deberá corresponder a los últimos dos años (2017-2018)".*

Preciso manifestarle que la información que se encuentre en dicha Unidad Administrativa relacionada con la solicitud deberá hacerse llegar a esta Unidad de Transparencia para su contestación a más tardar el día 28 de noviembre de 2018, junto con los soportes documentales necesarios, en caso de ser presentada al Comité de Transparencia.

Debiendo considerar como plazo máximo para su entrega, los supuestos que se mencionan:

Tipo de información	Días hábiles
La información es reservada o confidencial	5
La información no se encuentra en los archivos	3
La información no es competencia de la dependencia	1
Se requiere información adicional	3

Reitero a usted, la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE,

Lic. Víctor Humberto Gutiérrez Sotelo  
Subdirector Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia

C.c.p. Expediente

Stamp: SE SECRETARÍA DE ECONOMÍA, FIFOMI FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO, 14 NOV 2018, GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS. Includes a handwritten signature and a blue checkmark.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.

Gerencia de Recursos Humanos

Oficio GRH/1194/18

Asunto: Respuesta oficio No. UT/168/18

Ciudad de México, a 15 de noviembre de 2018

Lic. Víctor Humberto Gutiérrez Sotelo  
Subdirector Jurídico  
Titular de la Unidad de Transparencia  
Presente

Me refiero a su oficio No. UT/168/18 de fecha 14 de noviembre del 2018, mediante el cual remite la solicitud de acceso a la información número 1010500000918 recibida a través del sistema de información FIFOMI-PLAN DE PRIMA DE ANTIGÜEDAD, en la que el solicitante requiere la siguiente información:

*"Informe lo siguiente; ¿Si tiene contratado dentro de alguna área, servicios contratados de CALL CENTER? ¿Con que empresas se tiene contratado el servicio? ¿De cuántos son los montos del contrato? ¿A quienes hablan y motivo? ¿Vigencia de los contratos? Lo anterior, deberá corresponder a los últimos dos años (2017-2018)".*

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento que no se tiene contratado ningún servicio de call center en razón de que el Fideicomiso del Plan de Prima de Antigüedad es un Fideicomiso sin estructura, que tiene por objeto cumplir con las obligaciones laborales establecidas en el artículo 162 de la Ley Federal del Trabajo. Por lo anterior y de conformidad con los artículos 44 fracción II y 138 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, me permito solicitar de no tener inconveniente se informe al Comité de Transparencia la inexistencia de información.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente



Lic. Hugo Alberto López Cortés  
Gerente de Recursos Humanos

Cep. Lic. Jorge Ramón Muñozcano Sañz. - Director de Coordinación Técnica y Planeación.  
Expediente/Minutario  
HALC/AGN



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Oficio No. UT/167/18

Asunto: Solicitud de Información

Ciudad de México a 14 de noviembre de 2018

**ALUSE**  
**PRESENTE**

Lic. Margarita Jiménez Rendón  
Gerente de Recursos Materiales  
**PRESENTE.**

Envío la solicitud de acceso a la información número 1010500000918 mediante la cual el solicitante requiere la siguiente información:

"Informe lo siguiente; ¿Si tiene contratado dentro de alguna área, servicios contratados de CALL CENTER? ¿Con que empresas se tiene contratado el servicio? ¿De cuántos son los montos del contrato? ¿A quienes hablan y motivo? ¿Vigencia de los contratos? Lo anterior, deberá corresponder a los últimos dos años (2017-2018)".

Preciso manifestarle que la información que se encuentre en dicha Unidad Administrativa relacionada con la solicitud deberá hacerse llegar a esta Unidad de Transparencia para su contestación a más tardar el día 28 de noviembre de 2018, junto con los soportes documentales necesarios, en caso de ser presentada al Comité de Transparencia.

Debiendo considerar como plazo máximo para su entrega, los supuestos que se mencionan:

Tipo de Información	Días hábiles
La información es reservada o confidencial	5
La Información no se encuentra en los archivos	3
La información no es competencia de la dependencia	1
Se requiere Información adicional	3

Reitero a usted, la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE,

  
Lic. Víctor Humberto Gutiérrez Sotelo  
Subdirector Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia

C.c.p. Expediente



*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*



GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

Oficio No. GRM/644/18  
Asunto: Respuesta a solicitud de  
Información 1010500000918

Ciudad de México, 15 de noviembre de 2018

Lic. Víctor Humberto Gutiérrez Sotelo  
Subdirector Jurídico  
Titular de la Unidad de Transparencia  
Presente

En referencia a su atento oficio No. UT/167/18 relacionado con la solicitud de información número 1010500000918, en el cual se solicita la siguiente información:

*"Informe lo siguiente: ¿Si tiene contratado dentro de alguna área, servicios contratados de CALL CENTER? ¿Con que empresas se tiene contratado el servicio? ¿De cuántos son los montos del contrato? ¿A quienes hablan y motivo? ¿Vigencia de los contratos? Lo anterior, deberá corresponder a los últimos dos años (2017-2018)".*

Me permito informar a usted que, el Fideicomiso al que va dirigido dicha solicitud de información (FIFOMI-PRIMA DE ANTIGÜEDAD), es estrictamente administrativo y por lo tanto no posee una infraestructura; en consecuencia se determina que dentro de los registros de esta Gerencia no se cuenta con información alguna de la solicitud planteada; por lo que con fundamento en los artículos 44 Fracción II y 138 Fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información me permito solicitar se someta a consideración del Comité de Transparencia la solicitud con número 1010500000918, para que se confirme, revoque o modifique la inexistencia de la información.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

  
Lic. María Margarita Jiménez Rendon  
Gerente de Recursos Materiales



Por lo antes expuesto y a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, este Comité de Transparencia emite los siguientes:

**ACUERDOS**  
**FFM-CT-15E/18**

**PRIMERO.** – El Comité de Transparencia **CONFIRMA** por mayoría la inexistencia de la información relativa a la solicitud de información Núm. 1010300000918 que presentan la Gerencia de Recursos Humanos y la Gerencia de Recursos Materiales. La solicitud fue recibida a través del sistema de solicitudes de información del Fideicomiso Plan de Pensiones de Contribución Definida para el Personal de Mando. Lo anterior con fundamento en los artículos 13, 65 fracción II, 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 44 fracción II y 38 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**SEGUNDO.** - El Comité de Transparencia **CONFIRMA** por mayoría la inexistencia de la información relativa a la solicitud de información Núm. 1010400001118 que presentan la Gerencia de Recursos Humanos y la Gerencia de Recursos Materiales. La solicitud fue recibida a través del sistema de solicitudes de información del Fideicomiso Plan de Pensiones Personal Operativo. Lo anterior con fundamento en los artículos 13, 65 fracción II, 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 44 fracción II y 138 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**TERCERO.** - El Comité de Transparencia **CONFIRMA** por mayoría la inexistencia de la información relativa a la solicitud de información Núm. 1010500000918 que presentan la Gerencia de Recursos Humanos y la Gerencia de Recursos Materiales. La solicitud fue recibida a través del sistema de solicitudes de información del Fideicomiso Prima de Antigüedad. Lo anterior con fundamento en los artículos 13, 65 fracción II, 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 44 fracción II y 138 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

No habiendo otro asunto que tratar, la reunión se concluyó a las diecisiete treinta horas del día de su fecha y se procedió a elaborar la presente acta, que es ratificada en todos sus términos y firmada por los miembros, asesores e invitados asistentes a la misma.



**PRESIDENTE**



**LIC. VÍCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ SOTELO**  
Titular de la Unidad de Transparencia

**VOCALES**



**LIC. CLAUDIO FRANCISCO CEBALLOS ORTEGA**  
Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, en  
suplencia del Titular del Órgano Interno de Control en el FIFOMI.

**INVITADOS PERMANENTES**



**ING. HUMBERTO PACHECO RUIZ**  
Gerente de Capacitación y Asistencia Técnica



**LIC. CAROLINA QUEZADA CASTRO**  
Gerente de Cartera

SECRETARIO DE ACTAS



---

**LIC. MARÍA DEL PILAR BRAVO RUEDA**  
Subgerente de Análisis Jurídico y Contratos

EXPOSITORES



---

**LIC. MARGARITA JIMÉNEZ RENDÓN**  
Gerente de Recursos Materiales



---

**LIC. HUGO ALBERTO LÓPEZ CORTÉS**  
Gerente de Recursos Humanos

